

I. Funcionarios de carrera.

Escala de Administración Especial.

Subescala de Servicios Especiales.

GRUPO	DENOMINACIÓN	NÚM. DE VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
B	Subinspector Policía Local	1	Promoción Interna Concurso Oposición
C	Oficial Policía Local	1	Promoción Interna Concurso Oposición
C	Agente Policía Local	3	Promoción Interna Concurso Oposición

2. Personal Laboral

GRUPO	DENOMINACIÓN	NÚM. DE VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
B	Arquitecto Técnico	1	Concurso Oposición Libre
B	Bibliotecario-Colaborador sociocultural	1	Concurso Oposición Libre

Malpartida de Plasencia, a 28 de julio de 2006. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**ANUNCIO de 28 de julio de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2006, de conformidad con la propuesta que le fue elevada por el Tribunal Calificador designado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Agente de la Policía Local de Administración Especial, Don Gonzalo David Miranda, con D.N.I. núm. 76.113.667-C, y como Agente de la Policía Local en prácticas Don Iván Gonzalo Moreno, con D.N.I. núm. 78.873.094-E. Este nombramiento en prácticas estará vigente durante el periodo de duración del curso selectivo, hasta la toma de posesión, una vez superado éste, como funcionario de carrera.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Moraleja, a 28 de julio de 2006. La Secretaria General, ALICIA VÁZQUEZ MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**EDICTO de 25 de julio de 2006 sobre aprobación inicial de las modificaciones n.ºs 1, 2 y 3 del Plan General Municipal.**

En sesión de fecha 28.06.06 el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente expedientes de modificaciones puntuales números 1, 2 y 3 del Plan General Municipal de Olivenza, atendiendo a razones de interés público y social, consistentes en:

Expediente de modificación n.º I-A: Reclasificación de los terrenos incluidos en la nueva UA-12 del Plan General Municipal, para obtener un solar y poder ubicar el “Centro Estatal de Referencia para la Promoción de la Vida Independiente”.

Expediente de modificación n.º I-B: Modificación de la UA-7, para la obtención de terrenos, con el fin de poder ubicar el “Centro Estatal de Referencia para la Promoción de la Vida Independiente”.

Expediente de modificación n.º I-C: Supresión de la actual UA-11. Eliminación de la calle que divide la Unidad de Actuación. Cambio de los terrenos de Uso Dotacional a Suelo Industrial.